MARCELA RODRIGUEZ PERDOMO - GESTOR II, en calidad de Supervisora del Contrato No 00-208-2024 del 13 de noviembre del 2024, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general

Contrato No.	00-208-2024		**Fecha de suscripción**	13-11-2024
Objeto	Servicio de mantenimiento para el sistema de circuito cerrado de televisión del laboratorio nacional de aduanas, con inclusión de repuestos, accesorios e insumos.			
Contratista	FLANCEL SERVICES COLOMBIA S A S			
NIT o CC contratista	900.955.712-9			
Valor del contrato	$ 16.480.000,00		**Plazo del contrato**	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Fecha de acta inicio	25 de noviembre del 2024		**Fecha de terminación inicial**	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Garantía de Cumplimiento No.	11-44-10124 del 30183 del 18/11/2024		**Aseguradora**	SEGUROS DEL ESTADO S. A
Fecha aprobación garantía	20-11-2024		**NIT aseguradora**	860.009.578-6
CDP 2024	49624	$ 16.480.000,00	**Fecha CDP**	25-07-2024
CRP 2024	352624	$ 16.480.000,00	**Fecha CRP**	15-11-2024
Modificaciones contractuales	N/A			
Valor de la adición del contrato	N/A		**Valor final del contrato**	$ 16.480.000,00
Prórroga No. 1	N/A		**Fecha de terminación del contrato**	31-12-2024
Nombre del supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	**Supervisor** Marcela Rodríguez Perdomo – Gestor II, funcionaria de la Coordinación de Infraestructura de la Subdirección Administrativa ubicada en el Nivel Central, designada mediante oficio 100-151-189-1662-2024 del 20 de noviembre de 2024.			
Periodo Evaluado	Noviembre-Diciembre del 2024		**Informe No.**	1

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
11-44-101240183	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.944.000,00	08/11/2024	30/06/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.648.000,00	08/11/2024	31/12/2027
		CALIDAD DEL SERVICIO	$ 3.296.000,00	08/11/2024	30/06/2025
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 3.296.000,00	08/11/2024	30/06/2025

3. Estado financiero del contrato

VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 16.480.000,00		
FACTURA				PAGO		Pendiente por pagar del valor total del contrato en la vigencia
ITEM	Número	Fecha	Valor	Fecha de cumplido	Valor	Saldo
1	FSCE1871	6/12/2024	$ 15.670.000,00	30/12/2024	$ 15.670.000,00	$ 810.000,00
	Valor total facturado		$ 15.670.000,00	Totales	$ 15.670.000,00	$ 810.000,00
					% Ejecución	95,08%

El Valor no ejecutado de $810.000,00, corresponde a la bolsa de repuestos que no fue necesario utilizar dado que no se presentaron fallas en los componentes del sistema de circuito cerrado de televisión y con el mantenimiento preventivo se dejó operativo**.**

4. Información sobre avance del contrato

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma.

No.	Actividad	Producto esperado	Producto entregado	%Cumplimiento
1	Se realiza la rutina de mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión del Laboratorio	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión del Laboratorio	Presentación de informes de mantenimiento CCTV.	100%

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato

Ninguna

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión

- Durante la ejecución del contrato se efectuó estricto seguimiento y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato, velando para que las obligaciones se cumplan en las condiciones de modo, tiempo y lugar pactadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios pactados.
- Durante la ejecución del contrato se suministró de manera oportuna la información que solicitó el contratista.
- Se controló que las obligaciones pactadas se ejecutaran dentro de los plazos y presupuesto previstos en el contrato.
- Se publicaron en el SECOP II (cuando aplica) todos los documentos generados durante el mes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición en cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.
- Se efectuó trámite y seguimiento a la correspondencia relacionada con el contrato, garantizando que la UAE-DIAN responda de manera oportuna las solicitudes presentadas por el Contratista, para evitar la configuración del silencio administrativo positivo establecido en el Art. 25, Num.16, de la Ley 80 de 1993.
- Todas las instrucciones, órdenes y autorizaciones técnicas impartas al Contratista, se dieron de manera oportuna y en igual sentido las respuestas, informes o solicitudes del contratista.
- Se dio trámite oportuno dentro de la DIAN, a las sugerencias, reclamaciones, peticiones y/o consultas del contratista.
- Se expidieron con oportunidad las certificaciones necesarias para el pago, de conformidad con lo ejecutado dentro del periodo, verificando que cumpliera lo pactado.
- Se mantuvo debidamente organizada la carpeta de supervisión del contrato, dando cumplimiento al IN-ADF-0132 MANEJO DE ARCHIVOS EN LA DIAN.
- Se aprobó la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su entrega, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la DIAN.
- Se expidieron en forma oportuna los informes, certificaciones y autorizaciones necesarias para los pagos, de acuerdo con los compromisos contractuales adquiridos.
- Se verificó para el pago que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Se cumplieron las funciones de supervisión establecidas en el Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA de la DIAN y las especiales pactadas en el contrato.
- Se verificó el cumplimiento por parte del contratista de los requisitos exigidos frente al Sistema de Gestión ambiental, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST y Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV
- Se verificó y exigió la implementación oportuna de los tratamientos incluidos en la matriz de riesgos, que correspondían al contratista y a la UAE-DIAN, y se implementaron aquellos que correspondían al supervisor
- La facturación se encuentra al día y se han tramitado para su pago las facturas radicadas por el contratista previa verificación por parte de la supervisión.

- Durante la ejecución del contrato no se requirió de mantenimientos correctivos o cambio de elementos por fallas o mal funcionamiento, con la rutina del mantenimiento preventivo se dejó todo el sistema operando con normalidad.

7. Llamadas de atención al contratista

No se realizaron llamados de atención al contratista durante el periodo.

8. Actas suscritas con el contratista

No se suscribieron actas durante el período.

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Para la autorización de ejecución de las actividades de mantenimiento, la Supervisión ha verificado que el contratista se encontrara al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Igualmente, el contratista presentó certificación de cumplimiento de fecha 30 de diciembre de 2024 expedida por la señora MARTHA LILIANA GALEANO QUIROGA en su condición de Representante Legal,que certifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales por concepto de los últimos seis (6) meses calendario, por parte de la empresa INGENIERIA DIGITAL SERVICE S.A.S, lo anterior para el respectivo tramite de facturación mes vencido.

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1	Riesgo de daño de bienes existentes en el laboratorio, diferentes a los involucrados en la ejecución del contrato	Responsable	Contratista / Supervisor del contrato
Tratamiento implementado	Se establece como obligación del contratista el no acceder, manipular, mover o modificar de ninguna manera bienes distintos a los que contempla la ejecución del contrato sin autorización y/o consulta previa al Supervisor. El Supervisor técnico debe verificar que el contratista no realice acciones que puedan poner en riesgo la integridad de otros bienes del laboratorio.		
Observaciones	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2	Defectos de fabricación en los repuestos suministrados	Responsable	Contratista
Tratamiento implementado	Control de calidad en los repuestos suministrados y Reposición o cambio inmediato del repuesto.		
Observaciones	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

Riesgo 3	Riesgo de daño de los bienes involucrados en la ejecución del contrato	Responsable	Contratista
Tratamiento implementado	Garantizar que el personal que se disponga para la ejecución del contrato tenga suficiente conocimiento y experiencia para evitar daño de bienes por impericia Garantizar la aplicación de protocolos de seguridad y calidad necesarios para evitar errores humanos y/o descuidos que puedan dañar los bienes entregados para la ejecución del contrato Responder por los errores e impericia, descuido y actos mal intencionados del personal que disponga para la ejecución del contrato		
Observaciones	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4	Incumplimiento en plazos de ejecución de las operaciones por parte del contratista.	Responsable	Supervisor del contrato
Tratamiento implementado	Establecer junto con el contratista, el cronograma de ejecución de las actividades contempladas en el contrato. Permanente seguimiento y comunicación con Contratista para ajustar y prever situaciones que puedan afectar la satisfactoria ejecución del contrato		
Observaciones	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato

Durante todo el periodo de ejecución del presente contrato **No** se evidenció la necesidad de solicitar al Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos

Por la modalidad de contratación no aplican los criterios de verificación de incentivos dado que se trata de un proceso de mantenimiento.

13. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar con respecto a las condiciones de disposición final o recuperación ambiental qué **No** hubo durante el presente periodo actividades de mantenimiento que requiriesen de disposición final o recuperación ambiental.

14. Observaciones

Se adjuntan los informes de mantenimiento.

En constancia, se firma en Bogotá a los **25** días del mes de **abril** de 2025



SUPERVISORA
MARCELA RODRIGUEZ PERDOMO
GESTOR II
Coordinación De Infraestructura